

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

**ACUERDO N° 187.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO. -

**DIJERON:** Visto el ADM N° 7099/19, en trámite ante Dirección Contable, iniciado para la Impermeabilización de Tribunales de Primera Instancia y Construcción de un Depósito de Elementos en la Cámara de Apelaciones en la Tercera Circunscripción Judicial, -

Que, según vista conferida a la Responsable del Área de Mantenimiento, Ing. Cecilia Gatica, la misma presta conformidad para el llamado a Licitación Privada para la impermeabilización de Tribunales de Primera Instancia y construcción de un depósito, informando que la presente Licitación será supervisada por el Área de Mantenimiento.

Por ello, contándose con la partida presupuestaria correspondiente, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis N° VIII-0256-2004, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en los puntos I inc. b) y III inc. d) del Acuerdo N° 720/2018;

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2019 que se detallan a continuación:

a) Disminuir

**Programa 18.1: Mantenimiento de Edificios 1° Circunscripción Judicial**

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18.1	4 Bienes de Uso	\$ 200.000,00.-

b) Incrementar

**Programa 18.3: Mantenimiento de Edificios 3º Circunscripción Judicial**

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
18.3	4 Bienes de Uso	\$	200.000,00.-

II) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Privada N° 03/2019, para la construcción de NUEVO DEPÓSITO E IMPERMEABILIZACION DE TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA-CONCARAN III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, según se detalla en Anexo.

III) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día lunes 15 de Abril de 2019, a la hora 10:00 (diez), en la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción, sito en calle 9 de Julio N° 128 de la localidad de Concarán.

IV) IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Cien (\$144.100,00) a Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento, Reparación y Limpieza de Edificios y Locales, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial.

V) IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil Doscientos Noventa y Uno (\$250.291,00) a Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda. -

DC



LICITACION PRIVADA N°3/19

# SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

**OBRA DENOMINADA: NUEVO DEPOSITO E  
IMPERMEABILIZACION DE TRIBUNALES DE**

**PRIMERA INSTANCIA- CONCARAN**

**III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

PRESUPUESTO  
OFICIAL:

\$ 394.391,00

PLAZO: 75  
DIAS  
CORRIDOS

FECHA DE  
APERTURA:  
15/04/19

HORARIO:  
10.00 HS

EXPEDIENTE  
N°7099/19

SUPERIOR TRIBUNAL  
DE JUSTICIA

Provincia de San Luis  
Dirección Contable y de  
Personal

9 DE JULIO 934

TELEFONO: (0266) -  
4425205

E -MAIL

contablesl@justiciasan  
luis.gov.ar

# || PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

## INFORMACIÓN GENERAL

**UBICACIÓN:** CONCARAN – DTO. CHACABUCO

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 394.391,00

**UBICACIÓN:** Av. Belgrano Y Av. San Martin

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 75 DÍAS CORRIDOS.

## INFORMACIÓN GENERAL

### 1. OBJETO DEL LLAMADO.

El presente llamado a Licitación Privada tiene por objeto la contratación de la obra **“NUEVO DEPOSITO E IMPERMEABILIZACION DE TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA - CONCARAN -III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.”** ubicado en calle Av. Belgrano Y Av. San Martin- Concarán, según especificaciones establecidas en el presente y que a continuación se detallan.

### 2. ASPECTOS GENERALES

**2.1.** A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

**“Contratación”:** Por este procedimiento de contratación

**“Organismo Contratante”:** Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis

**“Oferente”:** Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

**“Adjudicatario”:** Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

### 3. PROCEDIMIENTO LICITATORIO

#### 3.1. RÉGIMEN JURÍDICO

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales aprobado por **Acuerdo N° 463/2015, la Ley de Obra**

**Pública de la Provincia de San Luis N° VIII-0257-2004 (5456) y su reglamentación.**

### **3.2. SISTEMA DE GESTIÓN**

La evaluación de las ofertas estará a cargo de la Responsable de Mantenimiento de la 3º Circunscripción, Ing. Cecilia Gatica, y de la responsable de la confección del presente Pliego, Arq. María Pía Pollio, quienes procederán a analizar la admisibilidad y conveniencia de las ofertas, de conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente pliego, estableciendo el orden de mérito de las ofertas y recomendando la adjudicación a la oferta más conveniente.

### **3.3. NOTIFICACIONES**

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.

### **3.4. FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para la apertura de las ofertas, en la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción del Poder Judicial, sita en calle 9 de Julio N° 128 - Concarán.

### **3.5. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS**

La apertura de ofertas se realizará el día 15 de abril de 2019 a las 10:00 horas en la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción del Poder Judicial, sita en calle 9 de Julio N° 128 Concarán.

## **4. PRESENTACIÓN**

### **4.1. CALIDAD DEL PROVEEDOR**

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

#### **A. Personas Físicas:**

- 1.** Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad.
- 2.** Número de Código Único de Identificación Tributaria.
- 3.** Número de Inscripción en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP).

## **B. Personas jurídicas:**

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.
2. Número de Código Único de Identificación Tributaria.
3. Número de Inscripción en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP).
4. Copia certificada por autoridad de registración del Contrato Social y su última modificación.
5. En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado o representante legal, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder / Acta que así lo habilite.

## **5. DE LAS OFERTAS**

### **5.1. REQUISITOS DE LAS OFERTAS**

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente:

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

**DELEGACIÓN CONTABLE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

**9 de Julio N° 128**

**LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2019**

**“NUEVO DEPOSITO E IMPERMEABILIZACION DE TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA- CONCARAN –**

**III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.”**

**Fecha de apertura: 15 DE ABRIL DE 2019, hora: DIEZ.-**

Las Ofertas deberán ser presentadas en sobre perfectamente cerrado.

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las mismas, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACIÓN, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.

La oferta no será recibida en caso de ser declarada "tardía".

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

## **5.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

- 1)** Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarará pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización. - VER ANEXO
- 2)** Modelo de propuesta. - VER ANEXO
- 3)** Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y plan de trabajos.
- 4)** Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.
- 5)** Declaración Jurada de que no ha sido declarado en quiebra o en concurso preventivo o que, si lo fuere, acredite encontrarse debidamente facultado para participar de la presente licitación.
- 6)** Declaración Jurada de que no pesa sobre él inhabilitación civil, comercial o penal vigente, por sentencia judicial firme basada en autoridad de cosa juzgada. Inclusive, para el caso de tratarse de personas jurídicas, que no hay inhabilitación de las mencionadas que pese sobre las personas físicas que integran sus órganos sociales.
- 7)** Declaración Jurada de que no se es actor o demandado en litigios judiciales cuya contraparte sea algún Organismo Oficial de la Provincia de San Luis (Administración Central, Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos o Sociedades del Estado); debiendo, en caso contrario, declarar las carátulas de cada uno de los autos conjuntamente con los importes dinerarios comprometidos en cada pleito, a los efectos de que la Autoridad Competente lo considere. Certificado emitido por la Fiscalía de Estado.
- 8)** Estado de Situación Fiscal emitido por D.P.I.P., donde indique que no se posee deuda con el Estado Provincial.
- 9)** Las copias firmadas en cada una de sus hojas del Pliego Particular.
- 10)** Acreditar antecedentes de idoneidad, experiencia, infraestructura y capacidad técnica.



**11)** Si el oferente es una persona física que actúa a través de su representante legal o apoderado, este deberá acreditar dicha circunstancia con los instrumentos respectivos extendidos por escribano público. Todas las firmas que fuesen puestas en ejercicio de la representación, deberán estar debidamente aclaradas, con identificación de nombre, apellido, documento de identidad y representación invocada.

**12)** Oferente con personal a cargo deberá adjuntar constancia de cumplimiento de normas laborales y de seguridad social.

**13)** Nómina del personal en relación de dependencia afectado a ejecución de la obra con constancia de pago de cargas sociales correspondiente al mes anterior a la presentación.

**14)** Constancia vigente de Cobertura de Seguro de Riesgo de Trabajo, de conformidad con las previsiones de la Ley 24.557, emitida por la ART respectiva con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de apertura, o copia simple de la póliza vigente.

**15)** Declaración jurada por la que se acepta la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo el federal.

**16)** Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.3. Además, deberá informar un número de teléfono celular de contacto.

**17)** Garantía de mantenimiento de oferta, según lo establecido en los artículos 10 y 11 del pliego de condiciones generales.

**18)** Documentación que acredite su personería de acuerdo a la cláusula particular 4.1.

## **6. PRESUPUESTO OFICIAL**

**El Presupuesto Oficial de la presente CONTRATACION, asciende a la Suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 394.391,00).**

## **7.- PLAZOS**

**De ejecución:** 75 Días corridos. –

**De iniciación de las obras:** el plazo se computará a partir de la notificación de la orden de provisión correspondiente.

**De garantía de obra:** se fija en **TRESCIENTOS SESENTA (360)** días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones. - (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).

## **8.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

### **PRIMERA ETAPA**

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se registrá por lo descripto en el artículo 5.2 “Contenido de las Ofertas” **del presente pliego.** -

### **SEGUNDA ETAPA**

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar durante la etapa de evaluación de las ofertas, según le sea requerido.

## **9. DE LA OBRA**

### **9.1.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE**

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN**

**Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.**

#### **LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO**

#### **DECRETO 911/96 - REGLAMENTARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

Previo a dar comienzo a la prestación, el contratista deberá presentar una planilla conteniendo la nómina de todo el personal que afectará a la obra, indicando los siguientes datos de cada uno de ellos:

Apellidos y Nombres.

Tipo y número de documento de identidad.

Domicilio actualizado.

Función: operario, representante, encargado, etc.

Número de C.U.I.L (Código Único de Identificación Laboral).

Aseguradora de Riesgos de Trabajo.

Cláusula de no repetición.

Seguro obligatorio por Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y sus decretos reglamentarios.

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma. -

## **9.2. REPRESENTANTE TÉCNICO**

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Colegio Profesional competente.

## **9.3. VIGILANCIA SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO DE LA OBRA**

**EL CONTRATISTA** mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

**EL CONTRATISTA** colocará luces de peligro y según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.

## **9.4. LIMPIEZA DE OBRA**

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos. Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

## **9.5. ORIGEN DE LOS MATERIALES.**

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial. -

## **9.6. CALIDAD DE LA OBRA**

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista

resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

## **10. FORMA DE PAGO**

Las certificaciones de avance de obra deberán presentarse dentro de los primeros tres días hábiles de cada mes y serán autorizadas, después de su análisis, por el responsable de la Inspección designado oportunamente por el Organismo Contratante.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura en la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

### **10.1. ANTICIPO FINANCIERO**

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20% del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.

## **11.- GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, FORMA DE CONSTITUCIÓN E INCUMPLIMIENTO**

Se regirá por lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales, Acuerdo 463/15.

## **12.- ADJUDICACIÓN:**

Se adjudicará a aquel proveedor que efectúe la oferta más conveniente para la Administración.

El precio de la oferta será uno de los elementos a tomarse en consideración, más no será determinante. La Administración no quedará obligada a adjudicar en base a la oferta de menor precio, sino a la que del estudio que se realice sobre el conjunto de elementos y valores que componen la documentación requerida, resulte como la más conveniente.

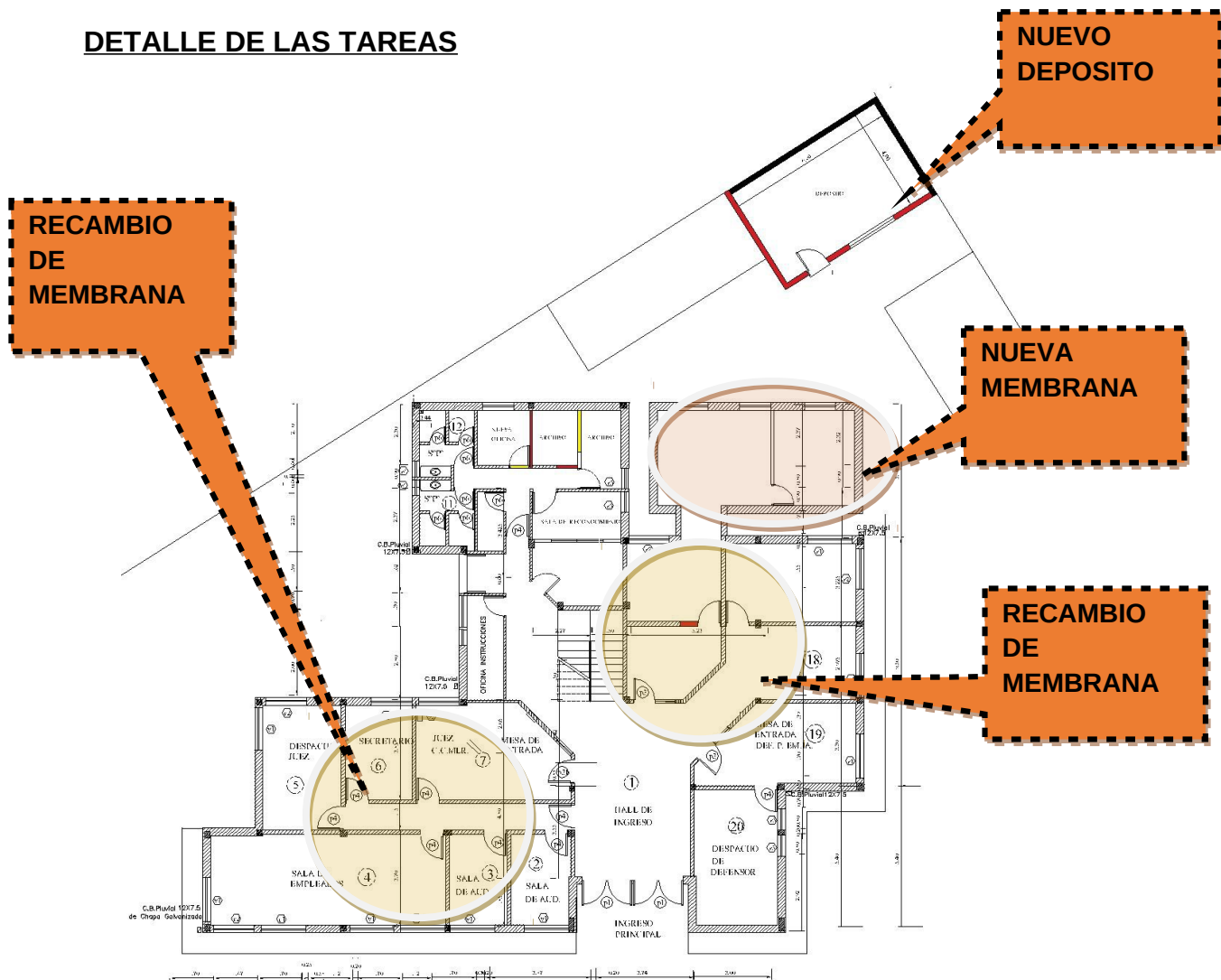
La adjudicación se realizará por renglón o por la totalidad de lo licitado, según sea lo más conveniente.

# MEMORIA DESCRIPTIVA

## MEMORIA DESCRIPTIVA

La obra trata de la refacción de las membranas inexistentes o en mal estado como así también de la reparación de los paramentos que han sido afectados por humedades. Además, esta contratación prevé una ampliación para un depósito sobre el patio posterior. El mismo será destinado para el resguardo de elementos menores como expediente de las distintas reparticiones.

## DETALLE DE LAS TAREAS



## REFACCION DE MEMBRANAS Y FILTRACIONES

Existen filtraciones puntuales por pérdida de capacidad impermeable de las membranas existentes o por inexistencia de la misma, tal es el caso de la ampliación en planta baja.

Las áreas deterioradas se encuentran en diversos sectores del edificio. Por lo que la presente contratación trata de darle solución definitiva a todos los sectores que presenten problemas de humedad, manchas en los paramentos o cielorrasos de todo el edificio. -

### **Se procederá:**

1. Al desmonte y recambio de membranas existentes de las zonas afectadas. Debiendo el oferente realizar un detalle minucioso de solapes y sellados que realizará. -
2. Ejecución de la pintura asfáltica y nueva membrana en ampliación planta baja patio posterior. -
3. Ejecución de pintura impermeabilizante en la totalidad de la superficie cubierta.

Se deberá retirar la totalidad de la membrana asfáltica afectada. La superficie de la carpeta deberá quedar perfectamente lisa. Caso contrario se repararán todas las oquedades dejando la superficie lista para recibir la terminación asfáltica. Correrán por cuenta del Contratista todos los arreglos que deban efectuarse por eventuales deterioros que pudiera sufrir la obra por filtraciones, goteras, en el tiempo transcurrido entre el retiro de la membrana existente y la colocación de la nueva.

El personal de mantenimiento o la inspección serán los encargados de marcar las zonas en las que el oferente deberá realizar las tareas. No se abonarán trabajos que no hayan sido previamente aprobados en cantidades y localizaciones.

Aproximadamente se trata de 15 rollos de membrana. En caso de no ser necesario el recambio de dicha cantidad el oferente dejara en resguardo del personal de mantenimiento esta cantidad.

- **Membrana asfáltica** Los trabajos comprenden la reposición de la aislación hidráulica de todas las zonas afectadas. Los trabajos incluidos en este ítem se ejecutarán de modo tal que permitan obtener obras completas, prolijamente terminadas y correctamente resueltas funcionalmente. Previo a la aplicación de la aislación hidráulica se barrerá nuevamente en forma cuidadosa la carpeta para que no queden restos de basura, arena ni polvo, garantizando así la correcta colocación de la membrana. Para asegurar la

efectividad del sistema de aislación y con la finalidad de acceder a la garantía de 10 años ofrecida por el fabricante, su ejecución se realizará siguiendo rigurosamente las especificaciones del mismo. La membrana será del tipo Ormiflex o equivalente. Esta tendrá las siguientes características: Alma central e inferior de polietileno de 50 micrones Alma inferior de polietileno de 18 micrones Terminación superior aluminizada Espesor de 4 mm. Peso aproximado de 43 kilos x rollo.

Esta será adherirá totalmente al sustrato, previa colocación de asfalto en caliente en toda la superficie. Los distintos paños se unirán entre sí mediante soldadura estanca por aire caliente, realizada con soplete siendo el solapamiento de un ancho mínimo de 15 cm. En todos aquellos casos que la Inspección de Obra así lo considere se proveerán y colocaran piezas especiales esquineras, cantoneras, para embudos, etc. A fin de evitar obstrucciones en los desagües el Contratista deberá mantener durante el desarrollo de los trabajos la cubierta libre de acumulaciones de desperdicios y desechos; finalizados los mismos deberá ejecutar una limpieza profunda.

Se deberá cotizar la extracción y el traslado de obra de todo material inutilizable. -

### **Pintura impermeabilizante**

380 m2 aproximadamente (El oferente deberá realizar sus propias mediciones)

Se procederá a realizar una pintura de membrada impermeabilizante transitable de altísima resistencia. La misma será en pasta Polacrin formulada para solucionar problemas de filtraciones, goteras y humedad, tanto en techos como en terrazas.

### **Modo de uso**

La superficie a tratar debe estar seca y libre de partes mal adheridas o descascaradas de materiales preexistentes.

En Techos nuevos de material, lavar la superficie con ácido clorhídrico (muriático) diluido al 10% en agua (10% ácido – 90% agua) y enjuagar con agua. Una vez seco, comenzar la aplicación de la primera mano de Polacrin Membrana en Pasta diluida con un 30% de agua a modo de fijador sellador, sin contarla como mano de terminación.

En Techos con rajaduras grandes, aplicar una mano de las mismas características y agregar mientras aún está húmeda una Venda Polacrin, aplicando como mínimo dos manos del producto. En Techos que posean membrana asfáltica, recomendamos removerla completamente, ya que



nuestro producto es superior.

Forma de aplicación:

El producto se debe aplicar sin diluir. Sistema a utilizar: Pincel, rodillo.

Secado al tacto: 4 horas entre mano y mano, dependiendo de la temperatura ambiente teniendo en cuenta como mínimo 5°C y 30°C como máximo.

➤ **AMPLIACION DEPOSITO**



Sobre el patio posterior, se demolerá un sector del actual depósito de elementos secuestrados y se procederá a la ejecución de los paramentos necesarios para el cerramiento del frente del nuevo depósito.

Se utilizarán las 2 medianeras, a las que se le deberán realizar los refuerzos correspondientes para soportar la cubierta metálica superior



El nuevo depósito ira desde la medianera hasta la división entre los dos sectores de depósito actual, hasta donde comienza la

Línea donde termina el depósito a ejecutar

línea de cerramiento de chapa, aproximadamente 6,5 o 7 metros. Se extraerán cuidadosamente las chapas a efectos de no debilitar el cerramiento contiguo que deberá quedar en perfectas condiciones de cierre. El espacio a construir tendrá un ancho de 4 metros. -

La imagen del nuevo depósito deberá ser la misma que el existente en su frente.



La cubierta, será de chapa galvanizada. Tendrá aislación térmica "Isolant", o similar calidad. Con terminación de aluminio simil madera. -

La estructura de muros, entre columnas, con correas laterales de perfil "C" 120x45x10x2mm., separadas 0.80 m.

Piso de hormigón H-17 con malla soldada, espesor 0.15m.

Fundaciones: bases y vigas de fundaciones

Estructura de Techo: Vigas según Plano de detalles, y correas de perfil "C" 120x45x10x2mm.

Carpintería: De chapa y ventilaciones reglamentarias

## **ESPECIFICACIONES**

---

Los trabajos se realizarán de modo de obtener una obra prolija, eficiente y correctamente ejecutada tanto en conjunto como en detalle de acuerdo a las más estrictas reglas del arte. Para ello, el Adjudicatario adoptará todas las medidas necesarias para la calidad y adecuación de la mano de obra, los materiales, los equipos, las herramientas, los procedimientos y/o

disposiciones constructivas que se requieran y sean los más apropiados para esas finalidades.

El trabajo comprende todas las tareas necesarias para la ejecución completa de la obra, tal cual queda definida en los pliegos, planos, planillas y lista de tareas.

El Contratista proveerá todo lo necesario (materiales, mano de obra, equipos, herramientas, etc.) para que los trabajos objeto de este concurso queden totalmente terminados conforme a su fin, en perfectas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a las normas técnicas vigentes y las reglas del buen arte, aunque en las presentes especificaciones se haya omitido indicar trabajos o elementos necesarios para ello. Se establece, por lo tanto, para la obra contratada, que todo trabajo, material, equipo o dispositivo, etc., que directa o indirectamente se requiera para completar el cumplimiento de las obligaciones del Adjudicatario debe considerarse incluido en los precios unitarios que integran el referido presupuesto.

En caso de distinta interpretación ó divergencia en la documentación técnica, prevalecerá el criterio de Inspección de Obra.

El Contratista deberá hacer análisis estructural de los componentes edilicios, donde sea necesario, para asegurar la estabilidad necesaria para el funcionamiento normal de toda la instalación.

Las estructuras existentes que estén comprometidas en la presente adecuación deberán ser revisadas por el oferente.

## **TRABAJOS PRELIMINARES**

### **DEMOLICION DEL ACTUAL DEPÓSITO**

Se procederá a desarmar el actual depósito, teniendo especial atención en no perjudicar el depósito siguiente. Los materiales que de allí salieran quedaran a consideración del personal de mantenimiento, en caso de considerarse material de descarte el oferente deberá retirarlos de la obra a su costa.

### **LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL TERRENO**

Descripción: Comprende la provisión de todos los elementos necesarios y las operaciones para despejar, limpiar y/o retirar todos los obstáculos que impiden la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente proyecto.

Se deberá extraer el árbol existente en la esquina propuesta para la ejecución de este depósito.

## **MOVIMIENTO DE SUELOS**

### **RELLENO Y COMPACTACIÓN**

En los sectores donde se construirá el depósito se retirará material que conforma el terreno natural con forma de "tierra vegetal" o relleno suelto en caso que este existiera. Una vez alcanzado este nivel, se realizará una compactación con rodillo apisonador.

## **EXCAVACIÓN PARA FUNDACIONES**

En coincidencia con cada base de columna, se excavará en un espesor de 60 cm., o hasta encontrar suelo con resistencia suficiente para fundar.

## **ESTRUCTURA RESISTENTE**

El oferente será el encargado de realizar el proyecto ejecutivo de la obra debiendo el mismo estar firmado por un representante técnico habilitado en el colegio correspondiente. El Hormigón de pisos interiores y exteriores: calidad "H-17" asentamiento 6/8 cm., vibrado con terminación fratasada mecánica. Se lo cubrirá adecuadamente para el buen fraguado. El espesor del piso será de 15cm. como mínimo. Con malla soldada "R84". El solape mínimo entre sí de las mallas será de 1 cuadro.

## **VIGAS y COLUMNAS DE H°A° H-17**

Las vigas y columnas se construirán de acuerdo a lo indicado en la documentación en la elaboración del Proyecto Ejecutivo.

En la construcción de las mismas se deberá emplear la armadura correspondiente y se colocará encofrado, de forma tal de respetar las dimensiones y, además, darle buena terminación a esta parte de la obra.

## **CONTRAPISO DE H° A° H-17**

Este contrapiso tendrá un espesor de 15 cm y deberá contar con malla metálica tipo "R84" en toda la superficie del galpón, incluyendo rampa, vereda y playa de H°.

Los trabajos especificados en este rubro comprenden la totalidad de los contrapisos a ejecutar.

Al construirse el contrapiso deberá tenerse especial cuidado de hacer las juntas de contracción que correspondan, aplicando los elementos elásticos proyectados en total correspondencia con los que se proyectaron para los pisos terminados.

## **ZÓCALO CEMENTICIO DE 0,20 m DE ALTURA**

En el perímetro del depósito se construirá un zócalo de 0,20 m de altura, Sera revocado con mezcla para zócalos de cemento alisado, formada por 1 parte de cemento, 2 partes de arena fina, (1) c/agregado de hidrófugo. -

## **MUROS LATERALES**

Los muros laterales se ejecutaran empleando ladrillos comunes de primera y se empleará una mezcla Tipo A, formada por 1 parte de cemento y 3 partes de arena fina.

Se revocará con mezcla para zócalos de cemento alisado, formada por 1 parte de cemento, 2 partes de arena fina, (1) c/agregado de Hidrófugo. - La terminación de los mismos será vista exterior y revoque tipo bolseado pintado interior.

## **CUBIERTA**

La Cubierta será de chapa acanalada galvanizada nº 25

La cubierta será resuelta con un techo a un agua con una estructura de sostén conformada por perfiles c y una altura mínima de 2,50 m. Se le colocara una canaleta y una bajada de desagüe.

Las correas de techo son de perfil "C" 120x45x10x2mm.y la cubierta en chapa acanalada (sinusoidal) galvanizada Nº 25 con aislación hidrófuga y térmica "Isolant", de calidad similar o superior. La cubierta no contará con cielorraso.

El precio unitario de la cubierta incluirá todos los elementos necesarios para su completa terminación, ya sea que estos estén especificados en los planos y detalles, o sean imprescindibles para la buena y correcta terminación de la cubierta adoptada.

Correrán por cuenta del Contratista todos aquellos arreglos necesarios que deban efectuarse por eventuales deterioros que pudiera sufrir la Obra por filtraciones, goteras, etc., aunque el trabajo se hubiera efectuado de acuerdo a planos, no pudiendo alegar como atenuante la circunstancia de que la Inspección de Obra ha estado presente mientras se hicieron los trabajos.

Se fijarán a las correas C, mediante ganchos tipo Jota galvanizados de 2 ½ pulgadas con arandela de neoprene.

Todos los encuentros deberán sellarse con burletes de goma preconformados tipo Compriband o similar.

## **ZINGUERÍA Y ACCESORIOS**

EL OFERENTE PROVEERA LA ZINGUERIA Y ACCESORIOS. Se deberán diseñar una canaleta en el lateral de la cubierta. Se realizará mediante plegados de zinguería ejecutados a medida de chapa galvanizada Nº 25 lisa igual color que la cubierta, perfectamente babeteada y abulonada para garantizar la perfecta estanqueidad del sistema. Se utilizarán tornillos auto perforantes zincados con cabeza hexagonal colocados con atornillador eléctrica, prever el torque de la misma a efectos de evitar el aplastamiento de la chapa. Entre el tornillo y la chapa deberá colocarse arandela de neoprene y casquete metálico específica para ese lugar.

## **CARPINTERÍA**

La Puerta de acceso se proveerá e instalará una puerta metálica de chapa reforzada.

Las Ventanas a colocar, serán PROVISTAS POR PERSONAL DE MANTENIMIENTO. Se colocarán 2 sobre el muro del frente. El oferente deberá ejecutar el marco de chapa para su colocación. -

### **IMPERMEABILIZACION DE LADRILLOS**

Habiendo finalizado se procederá a lavar con ácido muriático y luego se aplicará un impermeabilizante incoloro a base de silicona vehiculizada en solvente, que ofrece protección hidrófuga contra la penetración de agua de lluvia a fachadas o estructuras porosas expuestas a la intemperie, que no forma película y no cambia el aspecto original de las superficies.

### **INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Se ejecutará la instalación eléctrica de dicho depósito, se colocarán 2 bocas de luz y 2 bocas de electricidad. Se colocará un tablero con disyuntor diferencial. Los artefactos de iluminación serán del tipo Plafón Led-

### **REVOQUE INTERIOR**

#### **JAHARRO BAJO ENLUCIDO A LA CAL**

El mortero estará constituido por  $\frac{1}{4}$  partes de cemento, 1 parte de cal aérea y 3 partes de arena. Se ejecutará hasta el nivel del piso para evitar remiendos. El fratasado, al igual que en todos los revoques a la cal, se ejecutara al fieltro.

### **PINTURA**

Se pintara el interior del depósito.

No se aceptará el comienzo de los trabajos de pintura y colores que no se encuentren previamente aprobados por la inspección.

Todas las superficies que deban ser terminadas con la aplicación de pinturas, responderán a las indicaciones sobre color que para cada caso particular determine la inspección con el usuario. Todos los materiales a emplearse serán de primera calidad y responderán a las características de fábrica.

Todas las superficies que deban pintarse, se prepararán corrigiendo los defectos, manchas o asperezas que pudieran tener las maderas, revoques y trabajos de herrería. No se aplicará ninguna mano de pintura sobre otra anterior sin dejar pasar un período de 48 horas para su secado, salvo el caso de utilización de esmaltes o barnices sintéticos para los cuales puede el período reducirse a 24 horas. Las distintas manos se darán con diferencias en las intensidades del tono, del más claro al tono definitivo.

Dentro de lo posible, debe terminarse una mano de toda la obra, antes de aplicar la siguiente.

No se permitirá el uso de pinturas espesas para tapar poros, grietas y otros defectos, debiendo utilizarse a tal fin enduidos de marca reconocida.

Se cuidará de proveer en cantidad suficiente lonas, papel, arpillera, para reservar los pisos y umbrales durante el trabajo de pintura y blanqueo.

Se cuidará muy especialmente el recorte bien limpio y perfecto de las pinturas con los vidrios, herrajes, zócalos, contramarcos, cielorrasos, etc.

Todas las pinturas utilizadas serán tipo "Alba", "Sherwin Williams" ó de calidad superior.

El procedimiento será el siguiente: Limpiar las superficies con cepillado. Dar una mano de fijador diluido con aguarrás. Aplicar enduido plástico dónde resulte necesario. Lijar con abrasivo fino mediante elementos mecánicos. Quitar el polvo resultante. Pintar la superficie con tantas manos como sea necesario, como mínimo tres, una diluida al 50 % con agua y dos más dejando secar la pintura entre una operación y la otra según indicaciones del fabricante.

### **LIMPIEZA DE OBRA**

La empresa constructora deberá tener permanentemente la obra en condiciones de orden y limpieza. La obra será entregada libre de escombros y totalmente limpia a satisfacción de la

**PLANILLA MODELO DE COTIZACION**

Se adjunta la presente solo como modelo, el oferente deberá leer la documentación licitatoria e incorporar los ítems que considere necesarios cotizar.

Las tareas solicitadas deberán ser finalizadas según las reglas del buen arte.

Las dependencias quedaran operativas, es decir todos los ítems intervinientes deberán

<b>COMPUTO Y PRESUPUESTO</b>				
OBRA DENOMINADA: NUEVO DEPOSITO E IMPERMEABILIZACION DE TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA-CONCARAN III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL Departamento Chacabuco.				
<b>AMPLIACION - DEPOSITO</b>	<b>UNID</b>	<b>CANT</b>	<b>\$/UNITARIO</b>	<b>TOTALS</b>
<b>PREPARACION DEL TERRENO</b>				
Compactacion	gl			
Demolicion deposito existente	gl			
<b>HORMIGON</b>				
PLATEA con terminacion cemento alisado	m2			
VIGAS	m3			
COLUMNAS	m3			
<b>METALURGICA CON PINTURA</b>				
Correas perfiles C 120 * 50 * 20 - 12 mt	Unid			
Vigas C 140 * 140 * 2- 12 m	Unid			
Carpinterias ejecucion y colocacion de marco	Unid			
provision y colocacion de puerta	Unid			
<b>MAMPOSTERIA</b>				
MAMPOSTERIA	M2			
<b>REVOQUE</b>				
Revoque fino a la cal	m2			
<b>PINTURA</b>				
Latex interior	m2			
Silicona sobre ladrillo	m2			
Esmalte sobre carpinterias	m2			
<b>CUBIERTA</b>				
Cubierta completa con aislacion - chapas galvanizadas trapezoidales y zingueria	M2			
VARIOS ( tornillos, electrodos, platinas y soportes)	GL			
<b>INSTALACION ELECTRICA</b>				
2 bocas electricas y 2 de iluminacion con artefacto	un			
Tablero con disyuntor	un			
	<b>SUBTOTAL</b>			\$ 250.281,00
<b>IMPERMEABILIZACION</b>				
<b>PREPARACION DEL TERRENO</b>				
Extraccion de membrana - traslado	m2			
<b>CUBIERTA</b>				
Provision y colocacion de membrana	m2			
<b>PINTURA</b>				
Impermeabilizacion general membraba polacrin en pasta	m2			
	<b>SUBTOTAL</b>			\$ 144.100,00
<b>TOTAL</b>				\$ 394.391,00



# ANEXOS

## ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha .....

SR. Responsable  
de la Delegación Contable  
de la 3º Circunscripción  
9 DE JULIO N° 128  
CONCARAN

La razón social .....con domicilio legal en la ciudad de San Luis, calle :.....N° ....., solicita ser admitida en la Licitación privada N° /00, para la ejecución de la Obra: .....a realizarse el día .....de ..... de 2.019, a las .....horas. -

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización. -

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones Particulares. -

.....  
.....  
.....

Representante Técnico

Representante Legal

## ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha: .....

Sr. Responsable  
de la Delegación Contable  
de la 3° Circunscripción  
9 DE JULIO N° 128  
CONCARAN

El/Los que suscriben: .....  
nombre y por cuenta de la  
Empresa: ....., fijando domicilio en  
esta Ciudad, en Calle: .....N°....., después  
de haber tomado conocimiento de todas las piezas que componen el  
Legajo preparado para el Proyecto y Construcción  
de: .....en la Localidad  
de: .....de esta Provincia de San  
Luis, ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de  
acuerdo con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares  
establecen para el presente llamado a Licitación PRIVADA, por la suma  
total de  
PESOS: .....  
( \$ ..... ), cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los  
trabajos necesarios a la ejecución se adjunta, confeccionado según  
modelo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-  
Como garantía de esta Oferta se adjunta: .....  
.....depósito bancario, Fianza, etc., por la suma  
de PESOS  
.....  
(\$ .....), equivalente al uno por ciento (1%) del monto ofertado. -

Saludo a Ud., muy atentamente. -

.....  
.....

.....

Legal Representante Técnico

Representante